

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 2 de agosto de 2018
P.I.E. N° 942/2018-2019



Señor
Dr. Pablo Menacho Diederich
PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO PLURINACIONAL
Presente.

Señor Procurador:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17 del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir para su conocimiento y fines consiguientes, la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Oscar Miguel Ortiz Antelo, para que el Señor Procurador General del Estado, responda a la misma en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Informe ampliatorio a la Petición de Informe Escrito N° 209/2018-2019, sobre lo siguiente: En su respuesta a la Petición de Informe Escrito N° 209/2018-2019 se adjuntó un cuadro en el cual detalla los montos pagados a los inversionistas extranjeros por concepto de compensación o indemnización en el marco de los tratados bilaterales de inversión. Al respecto, si bien el cuadro señalado detalla los decretos supremos mediante los cuales se autoriza el pago de dichas indemnizaciones, se ha podido verificar que en los casos que se detalla a continuación no se especifica el monto que se pagó a los inversionistas extranjeros:

Oiltanking Investments Bolivia S.A. Graña y Montero S.A. GMP S.A.	Decreto Supremo N° 621 de 2 de septiembre de 2010
ETI Eurotelecom International NV (Subsidiaria de Telecom Italia)	Decreto Supremo N° 692 de 3 de noviembre de 2010
The Bolivian Generating Group L.L.C.	Decreto Supremo N° 731 de 8 de diciembre de 2010
Carlson Divident Facility S.A.	Decreto Supremo N° 995 de 28 de septiembre de 2011
Inversiones Econergy Bolivia S.A. (Subsidiaria de GDF Suez S.A)	Decreto Supremo N° 995 de 28 de septiembre de 2011

En este sentido, informe los montos que se pagaron a las empresas descritas en el cuadro precedente, así como las fechas en las cuales se hizo efectivo el pago.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
Sen. Erwin Rivero Ziegler
TERCERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL